



ORD.Nº : LAGOS - 01324/2023

ANT : SOLICITUDES DE CONCESIONES DE ACUICULTURA.

MAT. : REMITE EXPEDIENTE DE ANT.

PUERTO MONTT, 20/11/2023

DE: DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS

A : SEÑOR JULIO SALAS GUTIÉRREZ

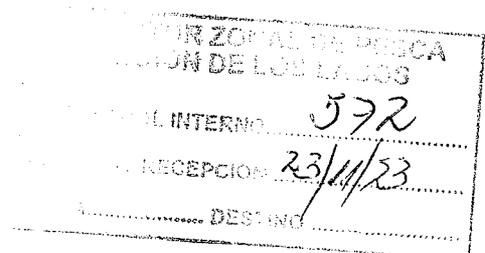
SUBSECRETARIO

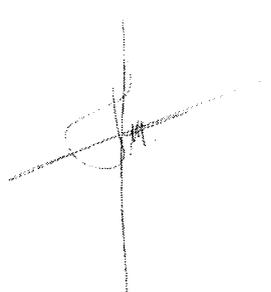
SUBSECRETARIA PESCA Y ACUICULTURA

Por este intermedio y con objeto de proceder a su tramitación, adjunto envío a Ud. los antecedentes de las siguientes solicitudes:

ZP	Nº Solicitud	Titular	RUT	Sector
1044/2023	223101033	ELIZABETH SUNILDA OLIVA VILLARROEL	18.844.252-8	RÍO MAULLÍN, SECTOR RIBERA NORTE, PARCELA J15, COMUNA DE MAULLÍN.
339/2023	223101034	EMILIA ISOLINA QUEZADA VERA	8.850.488-7	RÍO MAULLÍN, SECTOR RIBERA NORTE, PARCELA T8, COMUNA DE MAULLÍN
1512/2023	223101035	JOSE HERIBERTO AYANCAN CARDENAS	10.755.555-2	RÍO MAULLÍN, SECTOR RIBERA NORTE, PARCELA V6, COMUNA DE MAULLÍN.
1511/2023	223101036	REMIGIO ALDAIR NAVARRO CARCAMO	18.844.471-7	RÍO MAULLÍN, SECTOR RIBERA NORTE, PARCELA F7, COMUNA DE MAULLÍN.

Saluda atentamente a Usted,





**CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

CGC/PMU/ORV

Incl.: 2 copia(s) de PT223101033 (4 hojas)
2 copia(s) de PT223101034 (4 hojas)
2 copia(s) de PT223101035 (4 hojas)
2 copia(s) de PT223101036 (4 hojas)



Solicitud N° :223101036

ANTECEDENTES TECNICOS
SOLICITUD DE CONCESION DE ACUICULTURA

ANTECEDENTES DEL SOLICITANTE

NOMBRE SOLICITANTE REMIGIO ALDAIR NAVARRO CARCAMO	RUT 18.844.471-7
---	----------------------------

LOCALIDAD, COMUNA, REGION RÍO MAULLÍN, RIBERA NORTE, PARCELA F7 REGION DE LOS LAGOS	MAULLIN
---	----------------

ESPECIE (S) A CULTIVAR MACROALGAS

I. DOCUMENTOS PRESENTADOS

- Formulario solicitud
- C.I. o RUT del solicitante
- Planos de la solicitud
- Respaldo digital de los planos
- Carta de solicitud del Certificado de la Autoridad Marítima
- Documentos legales persona jurídica
- Otros (Especificar) CERTIFICADO CAPITANÍA DE PUERTO DE MAULLÍN

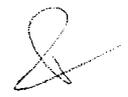
II. ANALISIS EN GABINETE

- a) Si el solicitante es persona jurídica, ¿Tiene Registro de Persona Jurídica? Si No
Si la respuesta es Si, indicar el N° de Registro de Persona Jurídica N°
- b) Si la respuesta anterior es No, ¿El objeto de la sociedad incluye las actividades de cultivo de especies hidrobiológicas? Si No
- c) Carta SHOA utilizada para confección de plano de ubicación geográfica N° X-01-SSP
- d) La carta utilizada para la confección de los planos, ¿Corresponde a la carta en la cual se fijaron las A.A.A. del sector? Si No
- f) Los planos cumplen con las exigencias de los instructivos SHOA Si No
- e) ¿Acompañó dentro de plazo la carta de solicitud del certificado de la Autoridad Marítima? Si No
- f) La solicitud y proyecto técnico, presentan inconsistencia técnica Si No
- g) El sector solicitado se sobrepone a solicitud o área ECMPO Si No
Nombre del área ECMPO

III. OBSERVACIONES

La verificación del cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 67°, 78° y 87° de la LGPA, queda supeditada a los resultados de los análisis efectuados por Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Es de conocimiento de esta Dirección Regional que en la localidad del parcelamiento de la Ribera Norte del Río Maullín, se han ejecutado actividades de cultivo de alga Gracilaria por más de dos décadas, por lo cual se considera que en dicho sector, en la actualidad no existen recursos hidrobiológicos en términos de Bancos Naturales.

Funcionario responsable del informe	JESSICA SILVA ALVARADO
Fecha:	06-11-2023
Funcionario responsable del programa GEA	ORIANA ROJAS VARGAS
Fecha:	18-11-2023



División de Acuicultura

N° SOLICITUD DE CONCESIÓN DE ACUICULTURA
223101036
Informe UAGPA N° 10
Fecha: 16/06/2025

Análisis de presencia de Banco Natural

profundidad de análisis	especie indicada en informe	Especie o grupo a evaluar	m ² Promedio	frecuencia de ocurrencia UM Con Rec/UM totales	% area muestreable	IPBAN	IPBANMax	Evaluación
Hasta 30 metros								Sin Banco Natural

Observaciones: De acuerdo al Oficio Sernapesca ORD.N°: LAGOS - 1324/2023 de 20 de noviembre de 2023, el sector solicitado se inserta en una localidad donde se han ejecutado cultivo de alga Gracilaria, especificando explícitamente "Es de conocimiento de esta Dirección Regional que en la localidad del parcelamiento de la Ribera norte del Río Maullín, se han ejecutado actividades de cultivo de alga Gracilaria por más de dos décadas, por lo cual se considera que en dicho sector, en la actualidad no existen recursos hidrobiológicos en términos de Banco Naturales".

EDUARDO ANDERSON GERMAIN

Jefe Unidad Análisis y Gestión de Procesos de Acuicultura